

NIT. 816007705-6

Pereira 29 de agosto de 2025

AUTORIZACION

La Asamblea general, en reunión con fecha el 30 de julio de 2025, aprobó por decisión unánime autorizar a la señora MARIA ROSALBA PEREZ GONZALEZ con cedula de ciudadania N^{O} 34.040.187 DE Pereira, para celebrar contratos con entidades públicas y privadas, por un valor equivalente a ($ 1.618.519.815) durante 6 meses. Toda vez que en los estatutos se contempla y permite realizar tal actividad, cuyos beneficiarios finales serán el grupo de personas incluidas en la aplicación del objetó social con respecto del uso del recurso asignado, destinado al favorecimiento de los adultos mayores marginado y/o su sostenimiento.

Para constancia se firma el trece (29) día del mes de agosto del año 2025.

Atentamente;

MARIA ROSALBA PEREZ GONZALEZ
Representante Legal

DAVID MAURICIO MARIN HERRERA
Presidente

HERNAN DARIO HERRERA PEREZ
Vicepresidente

LUISA FERNANDA HERRERA PEREZ
Secretaria

GUSTAVO MARIN HERRERA
Tesorero

JESUS ANTONIO HERRERA PEREZ
Vocal

Luz Yaneth Herrera.
LUZ YANETH HERRERA PERE
Vocal